



TRELEW, 08 JUN 2015

VISTO:

La Resolución N° 151/09 CDFCE y Nota N° 232/15 SE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota Resolución N° 151/09 CDFCE se creó las Secretarías de Extensión y de Investigación de la Facultad., a partir de la reorganización de la Secretaría de Extensión, Investigación y Graduados, fijándose las misiones y funciones y responsabilidades de las distintas áreas que conformarán las estructuras de ambas Secretarías.

Que conforme la Nota N° 232/15 SE, la Lic. Andrea María Russ, en su carácter de Secretaria de Extensión, propicia la designación de la Cra. Yamila Mercedes GODOY como Directora de Pasantías y Becas, a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 01 de abril de 2017, en el marco de su actual dedicación docente.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 50/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 16 de Mayo de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 01 de Abril de 2017, a *la Cra. Yamila Mercedes GODOY* como **DIRECTORA DE PASANTÍAS Y BECAS** en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, en el marco de su actual dedicación docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. DANTEL ENRIQUE URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

082/15

RESOLUCION N°

CDFCE..-